



*"2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista"*

**COMUNICADO 1353**

## **PROPONEN DESCUENTO EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA AHORRADORES DE AGUA O ENERGÍA ELÉCTRICA**

- **Ante las dificultades para el suministro de luz y agua potable, se pretende motivar a la población para implementar sistemas ahorradores**
- **Legisladora Daylín García, la promotora de la reforma**

Mexicali, B.C., martes 22 de agosto de 2023.- A través de una iniciativa presentada para reformar el artículo 75 BIS de la Ley de Hacienda Municipal del Estado, se propone descuento en el pago del impuesto predial a quienes utilicen métodos de ahorro en el consumo de agua o energía eléctrica.

La diputada de MC, Daylín García Ruvalcaba, sugiere con la reforma expuesta, que se pueda aplicar un descuento del 25% del pago de impuesto predial a quienes tengan un sistema de captación de agua pluvial o un sistema fotovoltaico; instalados en su predio, con los cuales se acredite una disminución del 20% de agua potable o 50% en el consumo de energía eléctrica.

En su exposición de motivos informa que los altos consumos de energía eléctrica en el verano, principalmente en la ciudad de Mexicali, el crecimiento poblacional en la Entidad, aunado a una mayor demanda para actividades productivas hacen que cada año se presenten problemas en el abastecimiento de energía eléctrica por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

Los cortes de energía son consecuencia del déficit de electricidad que tiene el Sistema Interconectado de Baja California, y debido a las fallas de empresas suministradoras privadas. Los apagones afectan varias zonas de la región, teniendo impactos directos en los usuarios domésticos, comerciales e industriales.

Daylín García comentó que el panorama de la situación hídrica tampoco es alentador, ya que B.C. enfrenta la mas severa sequía de los últimos 22 años. La principal fuente de abasto de Mexicali, Tijuana y Rosarito, es el rio Colorado, en donde este año presentó una reducción de 99 millones de metros cúbicos, lo cual equivale al consumo total de un año de la capital del Estado, Ensenada por su parte, tiene alrededor de 130 colonias que padecen problemas de desabasto, indicó.

Como alternativas de solución la legisladora considera la captación de agua pluvial a través de infraestructura, mecanismos equipo o sistemas, que permitan recolectar, almacenar y por ende aprovechar el agua de la lluvia para distintos usos, ayudando a incrementar los niveles de higiene y la salud de las personas, además de fomentar la cultura del uso y cuidado del agua responsablemente.

Del lado del suministro eléctrico la legisladora explicó que la energía solar fotovoltaica es una fuente de energía renovable y, por tanto, inagotable, limpia y se puede aprovechar en el mismo lugar en el que se produce, asimismo aporta beneficios ambientales, y su instalación permite obtener una reducción significativa de gastos por consumo de luz.